

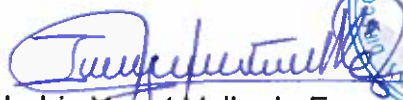


DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 09 de octubre de 2019

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que desde la creación de la institución hasta la fecha, esta institución es incompetente para brindar la información a la que se refiere el artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre **"texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas de los organismos de control del Estado"**. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licenciada Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información
Dirección General de Centros Penales

